

**HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.****Exp: GCASE 2023-14-SIMP**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

**CERTIFICADO**

Doña Bárbara González-Estéfani Díe, Secretaria de la Mesa de Contratación del 23 de enero de 2024 en el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

**CERTIFICO:** Que realizada por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda el análisis del requerimiento al licitador propuesto como adjudicatario del procedimiento abierto simplificado **GCASE 2023-14-SIMP: SERVICIO DE ENTREGA DE MEDICACIÓN HOSPITALARIA**, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

**WEST FARGO, S.L.:**

- Para acreditar la solvencia económica y financiera deberán aportar las Cuentas anuales del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, junto con la acreditación de la aprobación y depósito de las mismas en el Registro Mercantil.
- Deberán presentar la relación de los principales servicios realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, diferenciando por CPV.
- Deberán aportar el apoderamiento de D. Juan Manuel Godino García, bastanteado por letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

La documentación deberán aportarla accediendo a través de la Carpeta Ciudadana (<https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/>), en la opción "Situación de expedientes". También existe la posibilidad de utilizar un formulario genérico de solicitud (<https://tramita.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>) para presentar documentos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano de la Comunidad de Madrid.

Se concede **un plazo de tres días naturales a partir de la publicación en el perfil del contratante** para que el licitador corrija o subsane ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en los términos establecidos, notificándose y publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad) y advirtiéndose que **la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición**; de conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26

de febrero de 2014, así como en el art. 19, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y el art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, expido y firmo.

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Firmado digitalmente por: GONZALEZ-ESTEFANI DIE BARBARA  
Fecha: 2024.01.23 11:29